boletín oficial de la provincia burgos
núm. 112 martes, 14 de junio de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-03533
50,00

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA MATAMALA

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal de fecha 1 de junio de 2016, el pliego de condiciones económicas y administrativas que regirán en la contratación de arrendamiento de un bien inmueble, de naturaleza urbana. Y una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Se convoca la contratación mediante procedimiento abierto (subasta pública).

Las condiciones de la subasta se extractan a continuación:

– *Objeto:* Alquiler del inmueble situado en la calle Rodríguez de Valcárcel, número 25 de esta localidad. Que consta de 3 dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y aseo, distribuidos en dos plantas y un jardín anexo.

– *Plazo:* Un año renovable hasta cinco más si no existe denuncia expresa por alguna de las partes, con la antelación indicada en el pliego de condiciones.

– *Precio:* El precio mínimo de licitación será de 1.920 euros anuales, pagadero en mensualidades de 160,00 euros.

– *Procedimiento:* Subasta pública por el sistema de plicas presentadas en sobre cerrado.

– *Garantías:* Provisional 200,00 euros. Definitiva el 5% del precio de adjudicación y complementaria del 5% del precio de adjudicación.

– *Requisitos para participar y resto de condiciones:* Los establecidos en el pliego de condiciones.

– *Lugar y plazo de recogida de pliego:* En la sede de la Junta Vecinal de Villanueva Matamala y hasta el quinceavo día natural contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva Matamala, a 1 de junio de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Emilio Villavieja Llorente